



# Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente



Núm.

1879

Expediente.: N REF/ PRO 13/025 AGP

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO:

**VISTO** lo dispuesto en la estipulación primera del Convenio de Colaboración suscrito con Glenton España, S.A. y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 15 de marzo de 2.013 y sus anejos.

**VISTO** el proyecto redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D<sup>a</sup>. Gloria Molina Hernández (JBF Ingenieros & Arquitectos): **“MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE”**.

Por el presente **HE RESUELTO**:

1.- **APROBAR** el proyecto **“MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE”**, redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D<sup>a</sup>. Gloria Molina Hernández (JBF Ingenieros & Arquitectos).

2.- La cantidad establecidas en proyecto es la siguiente:

2.1.- Presupuesto general de la obra asciende a.....157.528,45 €

3.- **ENCOMENDAR** la dirección facultativa de las obras a:

D. Nicolás Moncada García.....Arquitecto-Jefe Municipal.

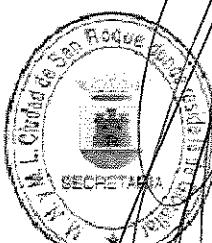
D. Sergio Codesal Franco.....Arquitecto Técnico Municipal.

D. Jorge R. Cáceres Pérez.....Arquitecto Técnico Municipal.

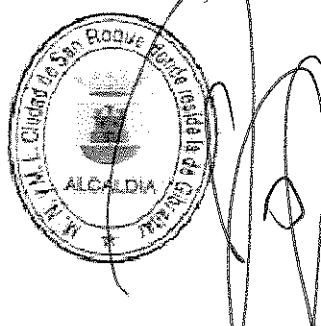
Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossío, San Roque a

12 JUN 2013

LA SECRETARIA GENERAL,



EL ALCALDE,





## Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente



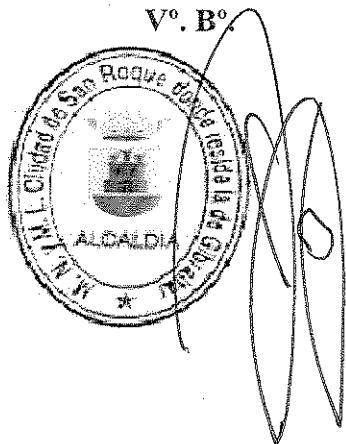
Expediente.:PRO 13/025 AGP

D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL, SUBSCALEA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

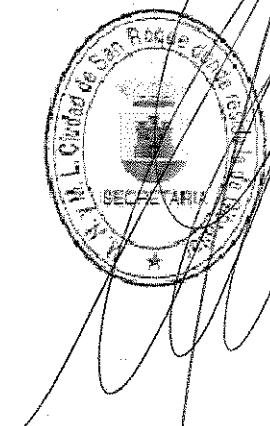
CERTIFICA:

Que en esta Secretaría a mi cargo obra el informe suscrito por el Sr. Arquitecto Jefe Municipal, D. Nicolás Moncada García y los Arquitectos Técnicos Municipales, D. Jorge R. Cáceres Pérez y D. Sergio Codesal Franco, que textualmente dice: "Que de los terrenos donde se desarrollan las obras del proyecto **"MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE"**, 14.047 m<sup>2</sup> son de Titularidad Municipal y 1.934 m<sup>2</sup>, se ponen a disposición por D. Manuel Sánchez Rodríguez, para la ejecución de las citadas obras, mediante escrito presentado en este Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 10/06/13 con RGE nº 7.203, estando disponibles por tanto para la ejecución de las obras."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en San Roque, a dieciocho de junio de dos mil trece.



Vº. Bº.





## Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente



Expediente.:PRO 13/025 AGP

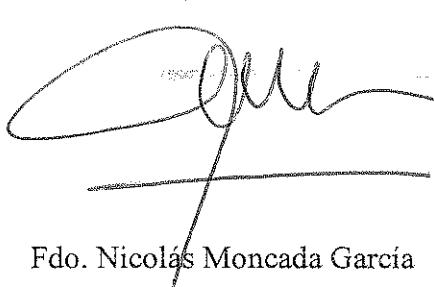
En relación con el Convenio de Colaboración suscrito con Glenton España, S.A. y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 15 de marzo de 2013 y sus anejos donde se acordó la redacción y posterior ejecución del proyecto "**MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE**", los Técnicos que suscriben, en calidad de Arquitecto Jefe Municipal y Arquitectos Técnicos Municipal.:

### CERTIFICAN:

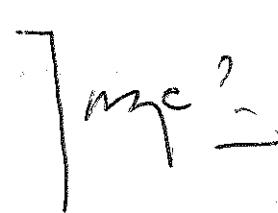
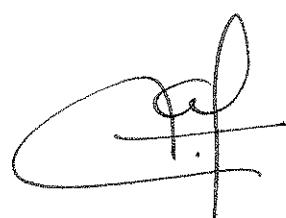
Que de los terrenos donde se desarrollan las obras del proyecto "**MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE**", 14.047 m<sup>2</sup> son de Titularidad Municipal y 1.934 m<sup>2</sup>, se ponen a disposición por D. Manuel Sánchez Rodríguez, para la ejecución de las citadas obras, mediante escrito presentado en este Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 10/06/13 con RGE nº 7.203, estando disponibles por tanto para la ejecución de las obras.

Expido el presente certificado, a los efectos que se consideren oportunos, San Roque, a junio de dos mil trece.

EL ARQUITECTO JEFE MUNICIPAL,

  
Fdo. Nicolás Moncada García

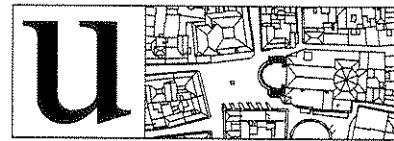
LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS MPALES.,

  
J.R.C.P.  
Sergio Codesal Franco



Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente



Expediente.:PRO 13/025 AGP

Con el fin de cubrir:

- Dirección facultativa de las obras.
- Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Recogidas en el proyecto “**MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN ENRIQUE DE GUADIARO T.M. SAN ROQUE.**”, y adjuntarlas a las competencias propias de cada titulación técnica, y de acuerdo al personal existente en el Área de Urbanismo, se proponen a los siguientes técnicos:

Dirección facultativa de las obras:

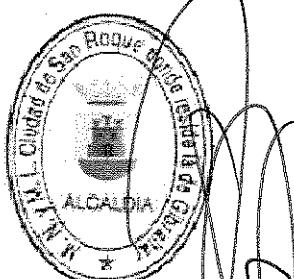
- D. Nicolás Moncada García.....Arquitecto-Jefe Municipal.  
D. Sergio Codesal Franco.....Arquitecto Técnico Municipal.  
D. Jorge R. Cáceres Pérez.....Arquitecto Técnico Municipal.

Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra:

- D. Sergio Codesal Franco.....Arquitecto Técnico Municipal.  
D. Jorge R. Cáceres Pérez.....Arquitecto Técnico Municipal.

San Roque, a 4 de junio de 2013.

EL ALCALDE,



Fdo: Juan Carlos Ruiz Boix